



Expediente: 31/2024/SELEC

ANUNCIO

Con fecha 30 de mayo de 2025, se ha dictado Resolución de Alcaldía Presidencia N°2025001549, relativa a la CORRECCIÓN DE ERRORES “Resolución de Alcaldía Presidencia N°2025001537, relativa a la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para cubrir en propiedad una plaza de Técnico Medio Educación (Profesor Valenciano en la Escuela Permanente de Adultos) como personal laboral fijo, mediante sistema de concurso-oposición por turno libre. Nombramiento de Tribunal Calificador y fecha del primer ejercicio” , del siguiente literal:

Que en fecha fecha 28 de mayo de 2025, se dictó Resolución de Alcaldía Presidencia N°2025001537, relativa a “la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para cubrir en propiedad una plaza de Técnico Medio Educación (Profesor Valenciano en la Escuela Permanente de Adultos) como personal laboral fijo, mediante sistema de concurso-oposición por turno libre. Nombramiento de Tribunal Calificador y fecha del primer ejercicio.

Que en fecha fecha 29 de mayo de 2025, se publicó en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica de este Ayuntamiento, el anuncio de la misma.

Se advierte error material en el apartado **TERCERO** de la Resolución de Alcaldía Presidencia N°2025001537 de fecha 28 de mayo de 2025, y de conformidad con lo establecido en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Visto el expediente

La Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO.- Subsanan el error detectado en el apartado **TERCERO** de la parte resolutive de la **Resolución de Alcaldía Presidencia N°2025001537 de fecha 28 de mayo de 2025**, procediendo a la siguiente rectificación/modificación:





Donde dice:

“

TERCERO.-Establecer la fecha de realización del ejercicio tipo test de la fase de Oposición, para el próximo miércoles 18 de junio de 2025 a las 11:30 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada (4ºplanta) sito en Plaza Campoamor ,2, de Pilar de la Horadada.

.....”

Debe decir:

“

TERCERO.-Establecer la fecha de realización del ejercicio tipo test de la fase de Oposición, para el próximo miércoles 18 de junio de 2025 a las 10:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada (4ºplanta) sito en Plaza Campoamor ,2, de Pilar de la Horadada.

Una vez finalizado el primer ejercicio y previo descanso de 60 minutos, se realizará el segundo ejercicio basado en supuestos prácticos.

Una vez constituido el Tribunal Calificador, se publicará en el Tablón de anuncios de la sede electrónica los medios materiales y/o técnicos con los que podrán acudir los opositores para el desarrollo del segundo ejercicio.

.....”

SEGUNDO..- Mantener el resto de la Resolución de Alcaldía Presidencia con N°2025001537 de fecha 28 de mayo de 2025, no afectada por los errores anteriormente expuestos en sus mismos términos, con eficacia y vigencia.

TERCERO.- Publicar la rectificación/modificación en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Pilar de la Horadada.

